



Nombre del Alumno: Litzy Marina Ramírez López

Nombre del tema: convención sobre los derechos del niño

Parcial: 1

Nombre de la materia: derecho de la familia y la niñez

Nombre del asesor: Gladis Adilene Hernández

Nombre de la licenciatura: trabajo social y gestión comunitaria

Cuatrimestre: 5to cuatrimestre

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Una Convención sobre los derechos del niño era necesaria porque aun cuando muchos países tenían leyes que protegían a la infancia, algunos no las respetaban.



Convención sobre los Derechos del Niño

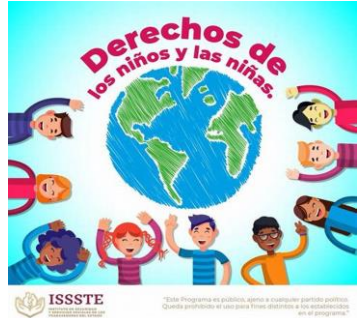


La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes.



La Convención sobre los Derechos del Niño se ha utilizado en todo el mundo para promover y proteger los derechos de la infancia.

Considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana



la Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.



En este sentido, la aceptación de la Convención por parte de un número tan elevado de países ha reforzado el reconocimiento de la dignidad humana fundamental de la infancia así como la necesidad de garantizar su protección y desarrollo.